

## EL DÍA

## Fallo judicial

# No hay prohibiciones políticas en la Argentina desde que existe un diálogo

(AP y ANSA)

**BUENOS AIRES, 10 de noviembre.** — La resolución de un juez federal que sostuvo que, dado que el gobierno militar instituyó un "diálogo político" no existen prohibiciones de realizar actividades de esa índole, fue considerada como un antecedente capaz de despertar fuertes polémicas en el complicado cuadro político argentino.

El caso, difundido ayer en los principales diarios, se refirió al juez que el viernes sobreseyó a 2 militantes de la juventud comunista, acusados de violar la prohibición de realizar actividades políticas.

Los dos comunistas fueron detenidos en mayo del año pasado por distribuir panfletos.

Ante el episodio se abre la interrogante sobre la reacción del gobierno militar, por tratarse de un antecedente que puede renovar una mayor actividad partidaria. Las actividades políticas están prohibidas desde que el régimen militar asumió el poder el 24 de marzo de 1976, tras deponer al gobierno peronista.

En medios políticos se recuerda que hace pocas semanas un juzgado de la ciudad

de Mar del Plata pidió una aclaración al ministro del Interior, general Horacio Liendo, sobre si regían esas prohibiciones para un pedido presentado por el grupo "Cambio para una democracia social", para regularizar su situación legal. Esa agrupación se halla encabezada por el ex comandante de la Armada, almirante (R) Emilio Massera.

Liendo ratificó las prohibiciones, y el amparo buscado por ese movimiento fue rechazado.

El subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior, Eduardo César Pourciel, consultado sobre esa decisión judicial, dijo: "...Me veo imposibilitado de contestar la pregunta porque cualquier respuesta, formulada por un funcionario del Poder Ejecutivo, podría interpretarse como un modo de afectar la independencia del Poder Judicial".

Si bien ese tipo de actividades se halla prohibido bajo las leyes del gobierno militar, su aplicación ha sido relativamente flexible, y en los últimos meses proliferaron los pronunciamientos y reuniones de los distintos sectores partidarios.

Pero existe una marcada distancia entre esa situación

y el pronunciamiento judicial de que no existe delito porque el gobierno realiza actividades políticas, por lo que resta aguardar la actitud que adoptará eventualmente el poder militar.

## AVIONES FRANCESES

Cinco aviones interceptores y de ataque Super Étendard, destinados a la Marina Argentina, fueron embarcados hoy en el puerto de Saint Nazaire, en Francia noroccidental, para ser trasladados al país latinoamericano.

Fuentes calificadas del puerto del Atlántico precisaron que a bordo de la nave viajan también toneladas de municiones y otro material militar, suministrado por Francia a Argentina, en base a un acuerdo firmado hace algunos años.

Los aviones, que vuelan a velocidad subsónica (0,9 mach) y tienen una autonomía de 3 horas, presentan ya pintados los colores argentinos.